

SAN ALFONSO MARIA DE LIGORIO

EL GRAN MEDIO DE LA ORACION

**3ª Edición
2005**

**APOSTOLADO MARIANO
Recaredo, 44
41003-SEVILLA
www.apostoladomariano.com**

ISBN: 84-7770-655-7

D.L.: Gr. 31.666-05

Impreso en España

INTRODUCCION

Varias son las obras espirituales que he publicado. Citaré las "Visitas al Santísimo Sacramento y a María Santísima", "La Pasión de Cristo" y "Las Glorias de María". Escribí también otra obrita contra los materialistas y deístas, y otras, no pocas, sobre varios temas devotos y espirituales, más, tengo para mí, que no he escrito hasta ahora libro más útil que éste que trata de la oración, porque creo que es el medio más necesario y seguro para alcanzar la salvación y todas las gracias que ella acarrea. Y tengo esto tan cierto que, si me fuera posible, quisiera lanzar al mundo tantos ejemplares de esta obra cuantos son los cristianos que en la tierra viven. A todos gustosamente se la regalaría: a ver si por fin llegan a entender todos la necesidad que tenemos de la oración para salvarnos.

Hablo así, porque veo, por una parte, la absoluta necesidad que tenemos de la oración, según doctrina repetida en las sagradas Escrituras y en los libros de los Santos Padres; y por otra, el poco cuidado

que los cristianos tienen en practicar este gran medio de salvación.

Y hay aún otra cosa que me aflige todavía más: el ver que los predicadores y confesores hablan muy poco de esto a sus oyentes y a las almas que dirigen, y que los libros piadosos que andan hoy en manos de los fieles no tratan con bastante insistencia de este importantísimo tema. Sin embargo creo yo que predicadores, confesores y libros de ninguna otra cosa debieran tratar con más extensión que de este asunto de la oración. Continuamente están inculcando otros excelentes medios para que las almas se conserven en gracia de Dios, tales como la huida de las ocasiones, la frecuencia de los sacramentos, el oír la palabra de Dios, el meditar las verdades eternas y muchos otros más. ¿Quién niega que sean todos ellos utilísimos para ese fin? Pero pregunto yo a mi vez: ¿Y para qué valen los sermones, las meditaciones y tantos otros medios que largamente exponen los maestros de la vida espiritual sin la oración, pues que de ella ha dicho el Señor que es tan necesaria que no concederá sus gracias a aquellos que no rezan? Pedid y recibiréis he ahí su solemne y divina afirmación.

Sin oración, según los planes ordinarios de la Providencia, inútiles serán las meditaciones, nuestros propósitos y nuestras promesas. Si no rezamos seremos infieles a las gracias recibidas de Dios y a las promesas que hemos hecho en nuestro corazón. La razón de esto es que para hacer en esta vida el

bien, para vencer las tentaciones, para ejercitarnos en la virtud, en una sola palabra, para observar totalmente los mandamientos de Dios no bastan las gracias recibidas ni las consideraciones y propósitos que hemos hecho, se necesita sobre todo la ayuda actual de Dios y esta ayuda actual no la concede Dios Nuestro Señor sino al que reza y persevera en la oración. Lo probaremos más adelante. Las gracias recibidas, las meditaciones que hemos concebido sirven para que en los peligros y tentaciones sepamos rezar y con la oración obtengamos el socorro divino que nos preserva del pecado, mas si en esos grandes peligros no rezamos, estamos perdidos sin remedio.

Quise, amado lector, poner por delante estas solemnes afirmaciones que luego en otras páginas demostraré para que des de antemano gracias a Dios, el cual, al poner en tus manos este libro mío, parece que quiere hacerte comprender la importancia de este gran medio de la oración. Lo llamo gran medio de la oración, porque, todos los que se salvan, si son adultos, ordinariamente por este medio se salvan. Da por tanto gracias al Señor, porque a aquellos a quienes les da luces para entender y practicar la oración, obra con ellos misericordiosamente.

Abrigo la esperanza, hermano mío amadísimo, que cuando hayas terminado de leer este librito, no serás perezoso en acudir a Dios con la oración si te asaltan tentaciones de ofenderle. Si entras en tu conciencia y la hallas manchada con graves culpas,

piénsalo bien y verás que el mal te vino por que dejaste de acudir a Dios y no le pediste su poderosa ayuda para vencer las tentaciones que asaltaban tu alma. Déjame por tanto que te suplique que leas y releas con toda atención estas páginas no porque son mías, sino porque aquí hallarás el medio que el Señor pone en tus manos para alcanzar tu eterna salvación. Así te manifiesta por este camino que te quiere salvar. Y otra cosa te pediré y es que después de leerlo procures por los medios que estén a tu alcance que lo lean también tus amigos, vecinos y cuantos te rodean.

Dicho esto... comencemos en el nombre del Señor.

SE DICE QUE COSA ES ORACION Y SE PROPONE EL PLAN DE TODA LA OBRA

Escribía el apóstol San Pablo a su discípulo Timoteo: *Recomiendo ante todas las cosas que se hagan súplicas, oraciones, rogativas, acciones de gracias.* Comentando estas palabras, el Doctor Angélico dice que oración es la elevación del alma a Dios. Completando esta definición con lo que enseñan recientes catecismos, puede decirse que la oración es la elevación del alma y del corazón a Dios para adorarle, darle gracias y pedirle lo que necesitamos.

En este sentido hemos de entenderla cuando tratemos de oraciones y súplicas en la presente obra.

Y para que nos vayamos encariñando con este gran medio de nuestra salvación eterna, que llamamos “oración”, hemos de decir en primer lugar, cuán necesaria nos es y la eficacia que tiene para alcanzar de Dios todas las gracias, si se las pedimos, como es debido. Así, pues, en esta obra trataremos tres cosas muy principales: 1.^a *Necesidad de la oración.* 2.^a *Eficacia de la oración.* 3.^a *Condiciones que ha de tener para que sea poderosamente eficaz cerca de Dios.* Luego pasaremos a demostrar en una segunda parte que la gracia de orar a todos se la concede el Señor. Será entonces el momento oportuno para explicar el modo maravilloso con que la gracia obra ordinariamente en nosotros.

Oración dedicatoria a Jesús y a María

Oh Verbo encarnado, Vos disteis la sangre y la vida para comunicar a nuestras plegarias, según vuestra divina promesa, una eficacia tan poderosa que alcancen todo lo que pidan; mas nosotros, oh Dios mío, tan descuidados andamos en las cosas de nuestra eterna salvación que ni siquiera queremos pedir las gracias que necesitamos para salvarnos. Nos disteis con el gran medio de la oración la llave de todos vuestros tesoros y nosotros, por empeñarnos en no rezar, vivimos siempre en la más grande miseria espiritual...

¡Ay, Señor mío!, iluminadnos y hacernos comprender lo mucho que valen ante vuestro Eterno Padre las plegarias que le dirigimos en vuestro nombre y por vuestros méritos.

A Vos consagro esta humilde obra mía, bendicidla, y haga vuestra misericordia que cuantos la tomen en sus manos se sientan movidos a orar y procurar que en todos prenda la llama de este mismo amor; y así no haya uno solo que no acuda a este gran medio de salvación.

A vos encomiendo también esta obra mía, oh excelsa Madre de Dios, Virgen María. Protegedla y dad a cuantos la leyeran el espíritu de la oración, la gracia de recurrir en todas sus necesidades a vuestro divino Hijo y a Vos; que sois la dispensadora de las gracias y la Madre de las misericordias, a Vos que no podéis consentir que nadie se retire de vues-

tra presencia triste y desesperado, a Vos, Virgen poderosísima que obtenéis cuanto deseáis para vuestros siervos.

I

NECESIDAD DE LA ORACION

En grave error incurrieron los pelagianos al afirmar que la oración no es necesaria para alcanzar la salvación. Afirmaba su impío maestro, Pelagio, que sólo se condena el hombre que es negligente en conocer las verdades que es necesario saber para la vida eterna. Mas el gran San Agustín salióle al paso con estas palabras: Cosa extraña: de todo quiere hablar Pelagio menos de la oración, la cual sin embargo (así escribía y enseñaba el santo) es el único camino para adquirir la ciencia de los santos, como claramente lo escribía el apóstol Santiago: *Si alguno de vosotros tiene falta de sabiduría pídasela a Dios, que a todos la da copiosamente y le será otorgada.*

Nada más claro que el lenguaje de las Sagradas Escrituras, cuando quieren demostrarnos la necesidad que de la oración tenemos para salvarnos... *Es menester orar siempre y no desmayar... Vigilad y*

orad para no caer en la tentación. Pedid y se os dará... Está bien claro que las palabras: *Es menester... orad... pedid* significan y entrañan un precepto y grave necesidad. Así cabalmente lo entienden los teólogos. Pretendía el impío Wicleff que estos textos sólo significaban la necesidad de buenas obras, y no de la oración; y era porque, según su errado entender, orar no es otra cosa que obrar bien. Fue este un error que expresamente condenó la santa Iglesia. De aquí que pudo escribir el doctor Leonardo Lessio: No se puede negar la necesidad de la oración a los adultos para salvarse sin pecar contra la fe, pues es doctrina evidentísima de las sagradas Escrituras que la oración es el único medio para conseguir las ayudas divinas necesarias para la salvación eterna.

La razón de esto es clarísima. Sin el socorro de la divina gracia no podemos hacer bien alguno: *Sin mí nada podéis hacer*, dice Jesucristo. Sobre estas cosas escribe acertadamente San Agustín y advierte que no dice el Señor que nada podemos *terminar*, sino que nada *podemos hacer*. Con ello nos quiso dar a entender nuestro Salvador que sin su gracia no podemos realizar el bien. Y el Apóstol parece que va más allá, pues escribe que sin la oración ni siquiera podemos tener el deseo de hacerlo. Por lo que podemos sacar esta lógica consecuencia: que si ni siquiera podemos pensar en el bien, tampoco podemos desearlo... Y lo mismo testifican otros muchos pasajes de la Sagrada Escritura. Recorde-

mos algunos: *Dios obra todas las cosas en nosotros... Yo haré que caminéis por la senda de mis mandamientos y guardéis mis leyes y obréis según ellas.* De aquí concluye San León Papa que nosotros no podemos hacer más obras buenas que aquellas que Dios nos ayuda a hacer con su gracia.

Así lo declaró solemnemente el Concilio de Trento: *Si alguno dijere que el hombre sin la preveniente inspiración del Espíritu Santo y sin su ayuda puede creer, esperar, amar y arrepentirse como es debido para que se le confiera la gracia de la justificación, sea anatema.*

A este propósito hace un sabio escritor esta ingeniosa observación: A unos animales dio el Creador patas ágiles para correr, a otros garras, a otros plumas, y esto para que puedan atender a la conservación de su ser... pero al hombre lo hizo el Señor de tal manera que El mismo quiere ser toda su fortaleza. Por esto decimos que el hombre por sí solo es completamente incapaz de alcanzar la salvación eterna, porque dispuso el Señor que cuanto tiene y pueda tener, todo lo tenga con la ayuda de su gracia.

Y apresurémonos a decir que esta ayuda de la gracia, según su providencia ordinaria, no la concede el Señor, sino a aquel que reza, como lo afirma la célebre sentencia de Gennadio: *Firmemente creemos que nadie desea llegar a la salvación si no es llamado por Dios... que nadie camina hacia ella sin el auxilio de Dios... que nadie merece ese auxi-*

lio, sino el que se lo pide a Dios.

Pues si tenemos, por una parte, que nada podemos sin el socorro de Dios y por otra que ese socorro no lo da ordinariamente el Señor sino al que reza ¿quién no ve que de aquí fluye naturalmente la consecuencia de que la oración es absolutamente necesaria para la salvación? Verdad es que las gracias primeras, como la vocación a la fe y la penitencia las tenemos sin ninguna cooperación nuestra, según San Agustín, el cual afirma claramente que las da el Señor aun a los que no rezan. Pero el mismo doctor sostiene como cierto que las otras gracias, sobre todo el don de la perseverancia, no se conceden sino a los que rezan.

De aquí que los teólogos con San Basilio, San Juan Crisóstomo, Clemente Alejandrino y otros muchos, entre los cuales se halla San Agustín, sostienen comúnmente que la oración es necesaria a los adultos y no tan sólo necesaria como necesidad de precepto, como dicen las escuelas, sino como necesidad de medio. Lo cual quiere decir que, *según la providencia ordinaria de Dios, ningún cristiano puede salvarse sin encomendarse a Dios pidiéndole las gracias necesarias para su salvación.* Y lo mismo sostiene Santo Tomás con estas graves palabras: *Después del Bautismo le es necesaria al hombre continua oración, pues si es verdad que por el bautismo se borran todos los pecados, no lo es menos que queda la inclinación desordenada al pecado en las entrañas del alma y que por fuera el mundo*

y el demonio nos persiguen a todas horas.

He aquí como el Angélico Doctor demuestra en pocas palabras la necesidad que tenemos de la oración. Nosotros, dice, para salvarnos tenemos que luchar y vencer, según aquello de San Pablo: *El que combate en los juegos públicos no es coronado, si no combatiere según las leyes.* Sin la gracia de Dios no podemos resistir a muchos y poderosos enemigos... Y como esta gracia sólo se da a los que rezan, por tanto sin oración no hay victoria, no hay salvación.

Que la oración sea el único medio ordinario para alcanzar los dones divinos lo afirma claramente el mismo Santo Doctor en otro lugar, donde dice que el Señor ha ordenado que las gracias que desde toda la eternidad ha determinado concedernos nos las ha de dar sólo por medio de la oración. Y confirma lo mismo San Gregorio con estas palabras: *Rezando alcanzan los hombres las gracias que Dios determinó concederles antes de todos los siglos.* Y Santo Tomás sale al paso de una objeción con esta sentencia: No es necesario rezar para que Dios conozca nuestras necesidades, sino más bien para que nosotros lleguemos a convencernos de la necesidad que tenemos de acudir a Dios para alcanzar los medios convenientes para nuestra salvación y por este camino reconocerle a El como autor único de todos nuestros bienes. Digámoslo con las mismas palabras del Santo Doctor: *Por medio de la oración acabamos de comprender que tenemos que acudir*

al socorro divino y confesar paladinamente que El solo es el dador de todos nuestros bienes.

A la manera que quiso el Señor que sembrando trigo tuviéramos pan y plantando vides tuviéramos vino, así quiso también que sólo por medio de la oración tuviéramos las gracias necesarias para la vida eterna. Son sus divinas palabras *Pedid... y se os dará... Buscad y hallaréis.*

Confesemos que somos mendigos y que todos los dones de Dios son pura limosna de su misericordia. Así lo confesaba David: *Yo mendigo soy y pobrecito.* Lo mismo repite San Agustín: *Quiere el Señor concedernos sus gracias, pero sólo las da a aquel que se las pide.* Y vuelve a insistir el Señor: *Pedid y se os dará...* Y concluye Santa Teresa: *Luego el que no pide, no recibe...* Lo mismo demuestra San Juan Crisóstomo con esta comparación: *A la manera que la lluvia es necesaria a las plantas para desarrollarse y no morir, así nos es necesaria la oración para lograr la vida eterna.* Y en otro lugar trae otra comparación el mismo Santo: *Así como el cuerpo no puede vivir sin alma, de la misma manera el alma sin oración está muerta y corrompida.* Dice que está corrompida y que despide hedor de tumba, porque aquel que deja de rezar bien pronto queda corrompido por multitud de pecados. Llámase también a la oración *alimento del alma* porque si es verdad que sin alimento no puede sostenerse la vida del cuerpo no lo es menos que sin oración no puede el alma *conservar la vida de la gracia.*

Así escribe San Agustín.

Todas estas comparaciones de los santos vienen a demostrar la misma verdad: la necesidad absoluta que tenemos de la oración para alcanzar la salvación eterna.

II

LA ORACION ES NECESARIA PARA VENCER LAS TENTACIONES Y GUARDAR LOS MANDAMIENTOS

Es además la oración el arma más necesaria para defendernos de los enemigos de nuestra alma. El que no la emplea, dice Santo Tomás, está perdido. El Santo Doctor no duda en afirmar que cayó Adán porque no acudió a Dios en el momento de la tentación. Lo mismo dice San Gelasio, hablando de los ángeles rebeldes: *No aprovecharon la gracia de Dios y porque no oraron, no pudieron conservarse en la santidad.* San Carlos Borromeo dice en una de sus cartas pastorales que de todos los medios que el Señor nos dio en el evangelio, el que ocupa el primer lugar es la oración. Y hasta quiso que la oración fuera el sello que distinguiera su Iglesia de las demás sectas, pues dijo de ella que su casa era casa de oración: *Mi casa será llamada casa de oración.* Con razón pues, concluye San Carlos en la referida pas-

toral que la oración es el principio, progreso y coronamiento de todas las virtudes.

Y es esto tan verdadero que en las oscuridades del-espíritu, en las miserias y peligros en que tenemos que vivir sólo hallamos un fundamento para nuestra esperanza, y es el levantar nuestros ojos a Dios y alcanzar de su misericordia por la oración nuestra salud eterna... Lo decía el rey Josafat: *Puesto que ignoramos lo que debemos hacer, una sola cosa nos resta: volver los ojos a Ti.* Así lo practicaba el santo Rey David, pues confesaba que para no ser presa de sus enemigos no tenía otro recurso sino el acudir continuamente al Señor suplicándole que le librara de sus acechanzas: *Al señor levaté mis ojos siempre, porque me soltará de los lazos que me tienden.* Se pasaba la vida repitiendo así siempre: *Mírame, Señor, y ten piedad de mí, que estoy solo y soy pobre. A ti clamé, Señor, sálvame para que guardes tus mandamientos... porque yo nada puedo y fuera de Vos nadie me podrá ayudar.*

Eso es verdad, porque después del pecado de nuestro primer padre Adán que nos dejó tan débiles y sujetos a tantas enfermedades, ¿habrá uno solo que se atreva a pensar que podemos resistir los ataques de los enemigos de nuestra alma y guardar los divinos mandamientos, si no tuviéramos en nuestra mano la oración, con la cual pedimos al Señor la luz y la fuerza para observarlos? Blasfemó Lutero, cuando dijo que después del pecado de Adán nos es del todo imposible la observancia de la

divina ley. Jansenio se atrevió a sostener también que en el estado actual de nuestra naturaleza ni los justos pueden guardar algunos mandamientos. Si esto sólo hubiera dicho, pudiéramos dar sentido católico a su afirmación, pero justamente le condenó la Iglesia, porque siguió diciendo que *ni tenían la gracia divina para hacer posible su observancia*.

Oigamos a San Agustín: Verdad es que el hombre con sus solas fuerzas y con la gracia ordinaria y común que a todos es concedida no puede observar algunos mandamientos, pero tiene en sus manos la oración y con ella podrá alcanzar esa fuerza superior que necesita para guardarlos. Estas son textuales palabras: *Dios cosas imposibles no manda, pero, cuando manda, te exhorta a hacer lo que puedes y a pedir lo que no puedes, y entonces te ayuda para que lo puedas*. Tan célebre es este texto del gran Santo que el Concilio de Trento se lo apropió y lo declaró dogma de fe. Mas ¿cómo podrá el hombre hacer lo que no puede? Responde al punto el mismo Doctor a continuación de lo que acaba de afirmar: *Veamos y comprenderemos que lo que por enfermedad o vicio del alma no puede hacer, podrá hacerlo con la medicina*. Con lo cual quiso darnos a entender que con la oración hallamos el remedio de nuestra debilidad, ya que cuando rezamos nos da el Señor las fuerzas necesarias para hacer lo que no podemos.

Sigue hablando el mismo San Agustín y dice: *Sería temeraria insensatez pensar que por una parte*

nos impuso el Señor la observancia de su divina ley y por otra que fuera esa ley imposible de cumplir. Por eso añade: Cuando el Señor nos hace comprender que no somos capaces de guardar todos sus santos preceptos, nos mueve a hacer las cosas fáciles con la gracia ordinaria que pone siempre a nuestra disposición: para hacer las más difíciles nos ofrece una gracia mayor que podemos alcanzar con la oración. Y si alguno opusiere por qué nos manda el Señor cosas que están por encima de nuestras fuerzas, le responde el mismo Santo: Nos manda algunas cosas que no podemos hacer, para que por ahí sepamos qué cosas le tenemos que pedir. Y lo mismo dice en otro lugar con estas palabras: Nadie puede observar la ley sin la gracia de Dios, y por esto cabalmente nos dio la ley, para que le pidiéramos la gracia de guardarla. Y en otro pasaje viene a exponer igual doctrina el mismo San Agustín. He aquí sus palabras: Buena es la ley para aquel que debidamente usa de ella. Pero ¿qué es usar debidamente de la ley? A esta pregunta contesta: Conocer por medio de la ley las enfermedades de nuestra alma y buscar la ayuda divina para su remedio. Lo cual quiere decir que debemos servirnos de la ley ¿para qué?, para llegar a entender por medio de la ley (pues no tendríamos otro camino) la debilidad de nuestra alma y su impotencia para observarla. Y entonces pidamos en la oración la gracia divina que es lo único que puede curar nuestra flaqueza.

Esto mismo vino a decir San Bernardo, cuando

escribió: *¿Quiénes somos nosotros y qué fortaleza tenemos para poder resistir a tantas tentaciones?* Pero esto cabalmente era lo que pretendía el Señor: que entendamos nuestra miseria y que acudamos con toda humildad a su misericordia, pues no hay otro auxilio que nos pueda valer. Muy bien sabe el Señor que nos es muy útil la necesidad de la oración, pues por ella nos conservamos humildes y nos ejercitamos en la confianza. Y por eso permite el Señor que nos asalten enemigos que con nuestras solas fuerzas no podemos vencer, para que recemos y por ese medio obtengamos la gracia divina que necesitamos.

Conviene sobre todo que estemos persuadidos que nadie podrá vencer las tentaciones impuras de la carne si no se encomienda al Señor en el momento de la tentación. Tan poderoso y terrible es este enemigo que cuando nos combate se apagan todas las luces de nuestro espíritu y nos olvidamos de las meditaciones y santos propósitos que hemos hecho, y no parece sino que en esos momentos despreciamos las grandes verdades de la fe y perdemos el miedo de los castigos divinos. Y es que esa tentación se siente apoyada por la natural inclinación que nos empuja a los placeres sensuales. Quien en esos momentos no acude al Señor está perdido. Ya lo dijo San Gregorio Nacianceno: *La oración es la defensa de la pureza.* Y antes lo había afirmado Salomón: *Y como supe que no podía ser puro, si Dios no me daba esa gracia, a Dios acudí y se la pe-*

dí. Es en efecto la castidad una virtud que con nuestras propias fuerzas no podemos practicar, necesitamos la ayuda de Dios, mas Dios no la concede sino a aquel que se la pide. El que la pide, ciertamente la obtendrá.

Por eso sostiene Santo Tomás contra Jansenio que no podemos decir que la castidad y otros mandamientos sean imposibles de guardar, pues si es verdad que por nosotros mismos y con nuestras solas fuerzas no podemos, nos es posible sin embargo con la ayuda de la divina gracia. Y que nadie ose decir que parece linaje de injusticia mandar a un cojo que ande derecho. No, replica San Agustín, no es injusticia, porque al lado se le pone el remedio para curar de su enfermedad y remediar su defecto. Si se empeña en andar torcidamente suya será la culpa.

En suma diremos con el mismo santo Doctor que no sabrá vivir bien quien no sabe rezar bien. Lo mismo afirma San Francisco de Asís, cuando asegura que no puede esperarse fruto alguno de un alma que no hace oración. Injustamente por tanto se excusan los pecadores que dicen que no tienen fuerzas para vencer las tentaciones. ¡Qué atinadamente les responde el apóstol Santiago cuando les dice: *Si las fuerzas os faltan ¿por qué no las pedís al Señor? ¿No las tenéis? Señal de que no las habéis pedido.*

Verdad es que por nuestra naturaleza somos muy débiles para resistir los asaltos de nuestros

enemigos, pero también es cierto que Dios es fiel, como dice el Apóstol y que por tanto jamás permite que seamos tentados sobre nuestras fuerzas. Oigamos las palabras de San Pablo: *Fiel es Dios, que no permitirá que seáis tentados sobre vuestras fuerzas, sino que de la misma tentación os hará sacar provecho para que podáis manteneros.* Comentando este pasaje, Primacio dice: *Antes bien os dará la ayuda de la gracia para que podáis resistir la violencia de la tentación.*

Débiles somos, pero Dios es fuerte, y, cuando le invocamos, nos comunica su misma fortaleza y entonces podemos decir con el Apóstol: *Todo lo puedo con la ayuda de aquél que es mi fortaleza.* Por lo que el que sucumbe, porque no ha rezado, no tiene excusa, dice San Juan Crisóstomo, *pues si hubiera rezado hubiera sido vencedor de todos sus enemigos.*

III

DE LA NECESIDAD DE ACUDIR A LOS SANTOS COMO NUESTROS INTERCESORES

Aquí aparece el lugar conveniente para tratar de la duda si es necesario también recurrir a la intercesión de los Santos para alcanzar las gracias divinas.

Que sea cosa buena y útil invocar a los Santos para que nos sirvan de intercesores y nos alcancen por los méritos de Jesucristo lo que por los nuestros no podemos obtener, es doctrina que no podemos negar, pues así lo declaró la Santa Iglesia en el Concilio de Trento. Lo negaba el impío Calvino, pero esa desatino e impiedad, porque, en efecto, nadie osará negar que es bueno y útil acudir a las almas santas que en el mundo viven para que vengan en nuestra ayuda con sus plegarias. Así lo hacía el apóstol San Pablo, el cual escribiendo a los de Tesalónica, les decía: *Hermanos, rogad por nosotros*. Pero, ¿qué digo? Hasta el mismo Dios mandaba a los amigos del Santo Job que se enco-

mendasen a sus oraciones para que por sus méritos El les pudiese favorecer. Pues si es lícito encomendarse a las oraciones de los vivos ¿no lo será invocar a los Santos que están en el cielo y más cerca de Dios?

Y no se diga que esto es quitar el honor debido a Dios, pues es más bien duplicarlo, pues a reyes y potentados no se les honra solamente en su misma persona, sino también en la de sus reales servidores. Y apoyado en esto sostiene Santo Tomás que es cosa muy excelente acudir a muchos santos, porque obtiéndose por las oraciones de muchos lo que por las de uno solo no se logra alcanzar. Y si alguno por ventura objetase de qué puede servir el recurrir a los Santos, pues que ellos rezan por todos los que son justos y dignos de sus oraciones, responde el mismo Santo Doctor que *si alguno no fuese digno, cuando los santos ruegan por él, se hace digno desde el momento en que recurre a su intercesión.*

Discuten los teólogos si es conveniente encomendarnos a las almas del purgatorio... Sostienen que aquellas almas no pueden rogar por nosotros, y se apoyan en la autoridad de Santo Tomás, el cual dice que *aquellas almas por estar en estado de purificación son inferiores a nosotros y por tanto no están en condiciones de rogar, sino que más bien necesitan que los demás rueguen por ellas.* Mas otros muchos doctores, entre los cuales podemos citar a San Belarmino, Sylvio, cardenal de Gotti, Lession, Medina..., sostienen lo contrario y con mayor pro-

babilidad de razón, pues afirman que puede creerse piadosamente que el Señor les revela nuestras oraciones para que aquellas almas benditas rueguen por nosotros y de esta suerte hay entre ellas y nosotros más íntima comunicación de caridad. Nosotros rezamos por ellas, ellas rezan por nosotros.

Y dicen muy bien Sylvio y Gotti que no parece que sea argumento en contra la razón que aduce el Angélico Santo Tomás de que las almas están en estado de purificación; porque una cosa es estar en estado de purificación y otra muy distinta el poder rogar. Verdad es que aquellas almas no están en estado de rogar, pues, como dice Santo Tomás, por hallarse bajo el castigo de Dios son inferiores a nosotros, y así parece que lo más propio es que nosotros recemos por ellas, ya que se hallan más necesitadas; sin embargo aun en ese estado bien pueden rezar por nosotros, porque son almas muy amigas de Dios. Un padre que ama tiernamente a su hijo puede tenerlo encerrado en la cárcel por alguna culpa que cometió, y parece que en ese estado él no puede rogar por sí mismo, mas ¿por qué no podrá interceder por los demás? Y ¿por qué no podrá esperar que alcanzará lo que pide, puesto que sabe el afecto grande que el padre le tiene? De la misma manera, siendo las almas benditas del purgatorio tan amigas de Dios y estando, como están, confirmadas en gracia, parece que no hay razón ni impedimento que les estorbe rezar por nosotros.

Cierto es que la Iglesia no suele invocarlas e im-

plorar su intercesión, ya que ordinariamente ellas no conocen nuestras oraciones. Mas piadosamente podemos creer, como arriba indicábamos, que el Señor les da a conocer nuestras plegarias, y si es así, puesto que están tan llenas de caridad, por seguro podemos tener que interceden por nosotros. De Santa Catalina de Bolonia se lee que cuando deseaba alguna gracia recurría a las ánimas benditas, y al punto era escuchada: y afirmaba que no pocas gracias que por la intercesión de los Santos no había alcanzado, las había obtenido por medio de las ánimas benditas. Si, pues, deseamos nosotros la ayuda de sus oraciones, bueno será que procuremos nosotros socorrerlas con nuestras oraciones y buenas obras.

Me atrevo a decir que no tan sólo es bueno, sino que es también muy justo, ya que es uno de los grandes deberes de todo cristiano. Exige la caridad que socorramos a nuestros prójimos, cuando tienen necesidad de nuestra ayuda y nosotros por nuestra parte no tenemos grave impedimento en hacerlo. Pensemos que es cierto que aquellas ánimas benditas son prójimos nuestros, pues aunque murieron y ya no están en la presente vida, no por eso dejan de pertenecer, como nosotros, a la Comunión de los Santos. Así lo afirma San Agustín con estas claras palabras: Las almas santas de los muertos no son separadas de la Iglesia. Y más claramente lo afirma Santo Tomás, el cual, tratando esta verdad, dice que la caridad que debemos a los muertos que pasaron

de esta vida a la otra en gracia de Dios, no es más que la extensión de la misma caridad que tenemos en este mundo a los vivos. La caridad, dice, que es un vínculo de perfección y lazo de la Santa Iglesia, no solamente se extiende a los vivos, sino también a los muertos que murieron en la misma caridad. Por donde debemos concluir que debemos socorrer en la medida de nuestras fuerzas a las ánimas benditas, como prójimos nuestros, y pues su necesidad es mayor que la de los prójimos que tenemos en esta vida, saquemos en consecuencia que mayor es la obligación que tenemos de socorrerlas.

Porque, en efecto, ¿en qué necesidad se hallan aquellas santas prisioneras? Es verdad innegable que sus penas son inmensas. San Agustín no duda en afirmar que *el fuego que las atormenta es más cruel que todas las penas que en este mundo nos pueden afligir*. Lo mismo piensa Santo Tomás y añade que su fuego es el mismo fuego del infierno. En el mismo fuego, en que el condenado es atormentado, dice, es purificado el escogido.

Si ésta es la pena de sentido, mucho mayor y más horrenda será la pena de daño que consiste en la privación de la vista de Dios. Es que aquellas almas esposas santas de Dios, no tan sólo por el amor natural que sienten hacia el Señor, sino principalmente por el amor sobrenatural que las consume, se sienten arrastradas hacia El, mas como no pueden allegarse por las culpas que las retienen, sienten un dolor tan grande que, si fueran capaces de mo-

rir, morirían de pena a cada momento. De tal manera, dice San Juan Crisóstomo, que esta privación de la vista de Dios las atormenta horriblemente más que la pena de sentido. Mil infiernos de fuego, reunidos, dicen, no les causarían tanto dolor como la sola pena de daño.

Y es esto tan verdadero que aquellas almas, esposas del señor, con gusto escogerían todas las penas antes que verse un solo momento privadas de la vista y contemplación de Dios. Por eso se atreve a sostener el Doctor Angélico que, *las penas del purgatorio exceden todas las que en este mundo podemos padecer*. Dionisio el Cartujo refiere que un difunto, resucitado por intercesión de San Jerónimo, dijo a San Cirilo de Jerusalén que todos los tormentos de la presente vida comparados con la pena menor del purgatorio, parecen delicias y descansos. Añadió que si uno hubiera experimentado las penas del purgatorio, no dudaría en escoger los dolores que todos los hombres juntos han padecido y padecerán en este mundo hasta el juicio final, antes que padecer un día solo la menor pena del purgatorio. Por eso escribía el mismo San Cirilo a San Agustín, que las penas del purgatorio, en cuanto a su gravedad, son lo mismo que las penas del infierno; en una sola cosa principalísima se distinguen: en que no son eternas.

Son por tanto espantosamente grandes las penas de las ánimas benditas del purgatorio, y además ellas no pueden valerse por sí mismas. Lo decía el

Santo Job con aquellas palabras: *Encadenadas están y amarradas con cuerdas de pobreza*. Reinas son y destinadas al reino eterno, pero no podrán tomar posesión de él, y tendrán que gemir desterradas hasta que queden totalmente purificadas. Sostienen algunos teólogos que pueden ellas en parte mitigar sus tormentos con sus plegarias, pero de todos modos no podrán nunca hallar en sí mismas los recursos suficientes y tendrán que quedar entre aquellas cadenas hasta que no hayan pagado cumplidamente a la justicia divina. Así lo decía un fraile cisterciense, condenado al purgatorio, al hermano sacristán de su monasterio: *Ayúdame*, le suplicaba, *con tus oraciones, que yo por mí nada puedo*. Y esto mismo parece repetir San Buenaventura con aquellas palabras: *Tan pobres son aquellas benditas ánimas, que por sí mismas no pueden pagar sus deudas*.

Lo que sí es cierto y dogma de fe es que podemos socorrer con nuestros sufragios y sobre todo con nuestras oraciones a aquellas almas santas. La Iglesia alaba estas plegarias y ella misma va delante con su ejemplo. Siendo esto así, no sé cómo puede excusarse de culpa aquel que pasa mucho tiempo sin ayudarlas en algo, al menos con sus oraciones.

Si a ello no nos mueve este deber de caridad, muévanos el saber el placer grande que proporcionamos a Jesucristo, cuando vea que nos esforzamos en romper las cadenas de aquellas sus amadas esposas para que vayan a gozar de su amor en el cielo. Muévanos también el pensamiento de los muchos

méritos que por este medio adquirimos, puesto que hacemos un acto de caridad tan grande con aquellas benditas ánimas; y bien seguros podemos estar que ellas a su vez, agradecidas al bien que les hemos procurado, sacándolas con nuestras oraciones de aquellas penas y anticipándoles la hora de su entrada en el cielo, no dejarán de rogar por nosotros cuando ya se hallen en medio en la bienaventuranza. Decía el Señor: *Bienaventurados los misericordiosos, porque alcanzarán misericordia*. Pues si el bondadoso galardonador promete misericordia a los que tienen misericordia con sus prójimos, con mayor razón podrá esperar su eterna salvación, aquel que procura socorrer a almas tan santas, tan afligidas y tan queridas de Dios.

Pero volvamos a la duda que arriba nos atrevimos a exponer: ¿Hay verdadera obligación de invocar la intercesión de los Santos? No es mi propósito resolver aquí esta sutilísima cuestión; no quiero sin embargo dejar de exponer una doctrina del Angélico Doctor. Sostiene él primeramente en muchos lugares antes apuntados y especialmente en el libro de las Sentencias, que es verdad innegable que todos estamos obligados a rezar, porque de otra manera no alcanzaremos las gracias necesarias para nuestra salvación eterna, ya que para ello no hay otro camino que el de la oración. En otro lugar del mismo libro se propone a sí mismo con toda claridad la siguiente duda: ¿Debemos rogar a los Santos para que intercedan por nosotros? Para que se en-

tienda bien el pensamiento del Santo quiero transcribir el texto íntegro: Es así: *Hay un orden divinamente establecido en todas las cosas, según Dionisio Areopagita, y es que las últimas cosas vuelvan a Dios valiéndose de las intermedias. Y como los Santos ya están en la Patria y por tanto muy cerca de Dios, parece que está pidiendo el orden general establecido, que nosotros, que aún estamos con este cuerpo mortal y andamos peregrinando lejos de Dios, a El volvamos por mediación de los Santos. Así sucede, cuando por ellos llegan hasta nosotros los efectos de la divina bondad. Pues nuestra vuelta a Dios debe seguir en cierto modo el mismo proceso de la donación de su bondad, ya que los beneficios divinos llegan a nosotros por medio de los santos, así por medio de los mismos debemos volver a Dios. De aquí podemos concluir que cuando pedimos a los Santos que recen por nosotros, los constituimos intercesores y en cierto sentido mediadores nuestros.*

Meditemos estas palabras del Angélico Doctor y veremos que según su doctrina el orden de la divina ley exige que nosotros, míseros mortales, nos salvemos por medio de los Santos, recibiendo de sus manos las gracias necesarias para nuestra salvación eterna. Como alguno puede objetar que parece superfluo acudir a los Santos, ya que Dios es infinitamente más misericordioso que ellos y más inclinado a socorrernos, responde el Santo muy atinadamente que, si lo ha dispuesto así el Señor, no ha

sido por falta de poder por parte suya, sino para conservar en todo el orden general establecido de obrar siempre por medio de las causas segundas.

Lo mismo enseñan el continuador de Tournel y Sulvio apoyados en la doctrina de Santo Tomás. Dicen ellos que si es verdad que sólo podemos rezar a Dios, como autor de la gracia, tenemos sin embargo obligación de acudir a la intercesión de los Santos para guardar el orden establecido por Dios, que ha dispuesto que los inferiores se salven con la ayuda de los superiores.

IV

DE LA INTERCESION DE MARIA SANTISIMA

Lo que hasta aquí llevamos dicho de la intercesión de los Santos puede decirse, pero con mucha mayor excelencia, de la intercesión de la Madre de Dios: sus oraciones valen más que las de todo el paraíso. Da la razón Santo Tomás, diciendo que los santos, según su mérito, así es el poder que tienen de salvar a otros muchos; pero como Jesucristo y digamos lo mismo de su Divina Madre, tienen gracia tan abundante, por eso pueden salvar a todos los hombres. Lo dice así el Santo Doctor. Ya es cosa grande decir de un santo que tiene bastante gracia para salvar a muchos. Pero si pudiera decirse de alguno que la tenía tan grande que a todos los hombres pudiera dar la salvación sería la más grande alabanza. Mas ello solamente puede decirse de Jesucristo y de su Madre Santísima. San Bernardo hablando de la Virgen escribió estas hermosas

palabras: *Así como nosotros no podemos acercarnos al Padre sino por medio del Hijo, que es mediador de justicia, así no podemos acercarnos a Jesús si no es por medio de María que es la mediadora de la gracia y nos obtiene con su intercesión todos los bienes que nos ha concedido Jesucristo.* En otro lugar saca el mismo Santo de todo esto una consecuencia lógica, cuando dice que María ha recibido de Dios dos plenitudes de gracias: la primera, la encarnación del Verbo eterno, tomando carne humana en su purísimo seno... la segunda, la plenitud de las gracias que de Dios recibimos por su intercesión. Oigamos las palabras del mismo Santo: *Puso el Señor en María la plenitud de todos los bienes, y por tanto, si tenemos alguna gracia y alguna esperanza, si alguna seguridad tenemos de salvación eterna, podemos confesar que todo nos viene de ella, pues rebosa de delicias divinas. Huerto de delicias es su alma y de allí corren y se esparcen suaves aromas, es decir, los carismas de todas las gracias.*

Podemos por tanto asegurar que todos los bienes que del Señor recibimos, nos llegan por medio de la intercesión de María. ¿Qué por qué es así? Responde categóricamente San Bernardo: *Porque así lo ha dispuesto el mismo Dios. Esta es su divina voluntad,* son palabras de San Bernardo, *que todo lo recibamos por manos de María.* Pero San Agustín da otra razón y parece más lógica, y es que María es propiamente nuestra Madre; lo es, porque su caridad cooperó para que naciésemos a la vida de la